

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANDES, ANTIOQUIA

Ubicado en el Edificio San Bernardo, Cra. 51 No. 48-66/72 de esta localidad.

EMPLAZA:

A todas aquellas personas que se crean con algún derecho a intervenir, en el proceso de sucesión intestado de MARÍA DEBORA CORREA, quien se identificó en vida con la cédula 21'454.500, fallecida el 23 de julio de 2018, en la ciudad de Medellín, siendo el Municipio de Andes el lugar de su último domicilio y donde dejó algunos bienes de fortuna, el cual se declaró abierto y radicado en este despacho judicial mediante auto del pasado 14 de septiembre de 2021, con radicado 05-034-40-89-001-2021-00195-00.

Se publica el presente edicto, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Andes, septiembre 23 de 2021

LUIS DARÍO HERNÁNDEZ RÍOS

Secretario

Dirección del Juzgado: Cra.51 No. 48-66/72, edificio San Bernardo Plaza, piso 2, telefax 8-41-76-36.

Correo electrónico J01prmunicipalandes@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Luis Dario Hernandez Rios

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3410faeb46af64380124afd19bff353eb6f0c6dfd6739a2afc4ab1e642169647

Documento generado en 24/09/2021 08:45:57 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

